



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 409ª Reunión Ordinaria

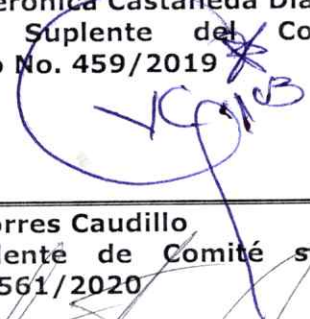

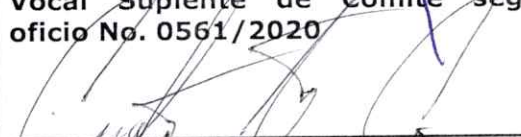
Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-013-2023, para la Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 09 de agosto de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.





I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

<p>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019</p> 	<p>C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022</p> 
<p>C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020</p> 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo Ejecutivo de Compras 	C. Martha Leticia Ruiz Pérez Representante de Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. María de Lourdes Mosqueda Representante de Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Claudia Corina García Soto Representante de Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los CC: Claudia Corina García Soto, Manuel Alfonso Raya y Miguel Ángel Patiño Ramírez representantes de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural y Martha Leticia Ruiz Pérez, Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Dainzu Tanivet Herrera Castillo, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-013-2023, para la Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- VIMARSA SA DE CV
- SCANNER FORMS SA DE CV
- COMPU FORMAS SA DE CV
- BEST PRINTERS DE MEXICO SA DE CV

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "BEST PRINTERS DE MEXICO SA DE CV.":

Partidas 7, 8, 9, 10, 11, 13, 25, 26, 27, 28 y 29.

Se descalifica en estas partidas ya que solicita unidad de medida en (pza) o millar y el licitante tanto en su oferta técnica (anexo A) como en su oferta económica (ANEXO B) no menciona la unidad de medida ofertada, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones según el acta de la 341ª Reunión Ordinaria del 13 de julio de 2023 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta ya que se solicita impresión 4X4 y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta impresión 4X0 lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 25, 26, 27 y 29

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en los Anexos I y I-E (Características Documentos Oficiales) y las muestras presentadas por el licitante no contienen las características solicitadas en los Anexos I y I-E, además de que no coinciden con las muestras físicas puestas a disposición por la convocante, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, anexo I-E y en el inciso b) Características de muestras del apartado II Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

VIMARSA SA DE CV / PARTIDAS 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

SCANNER FORMS SA DE CV / PARTIDAS 27, 28 y 29.

COMPU FORMAS SA DE CV /PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 Y 28.

BEST PRINTERS DE MEXICO SA DE CV/1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia, en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con

las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso f) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "VIMARSA SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	Díptico Hipertensión Arterial	36000	\$24,840.00
8	Díptico Conoce tu presión arterial	36000	\$24,840.00
9	Díptico Dislipidemia	36000	\$24,840.00
10	Díptico UNEME	13500	\$11,610.00
13	TARJETAS DE CRÓNICOS	30000	\$35,700.00
14	BATERIA CLINIMETRICA	9	\$ 9,462.78
22	CENSO NOMINAL DE 0 A 9 AÑOS	704	\$45,499.52
23	CENSO NOMINAL DE 10 A 19 AÑOS	773	\$49,611.14
24	CENSO NOMINAL DE 20 Y MAS Y EMBARAZADAS	1735	\$106,893.35

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$333,296.79

Al licitante "COMPU FORMAS SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	CUESTIONARIO GDS	1000	\$34,800.00
2	CUESTIONARIO DE FACTORES DE RIESGO	4000	\$139,200.00
3	FORMATO DE VALORACIÓN PODOLÓGICA	1000	\$37,120.00
4	CUESTIONARIO SINTOMATOLOGIA PROSTATICA	350	\$12,992.00
5	INFOGRAFÍA CONSUMO DE AGUA	350	\$12,992.00
6	INFOGRAFÍA MI PLAN DE ALIMENTACIÓN	350	\$12,992.00
12	Encuesta de tuberculosis	650	\$23,374.00
15	TARJETA DE CONTROL DE	1300	\$25,636.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

	BIOLÓGICOS		
16	GRÁFICA TEMP. UNIDAD REFRIGERANTE	1300	\$25,636.00
17	CONTROL BIOLÓGICO Y TEMPERATURA EN TERMO	1300	\$25,636.00
18	MANT. PREVENTIVO DE CÁMARA FRÍA	1300	\$25,636.00
19	MANT. PREVENTIVO PLANTA EMERGENCIA	1300	\$25,636.00
20	MANT. PREVENTIVO DEL REFRIGERADOR	1300	\$25,636.00
21	MANT. PREVENTIVO CONGELADOR HORIZONTAL	1300	\$25,636.00
26	FORMATO PATENTE GANADERA	70	\$160,776.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 613,698.00

Al licitante "SCANNER FORMS SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
27	GUIA PARA EQUINOS	3	\$7,934.40
28	GUIA ELECTRONICA REEMO	300	\$435,000.00
29	OFICIO DE COMUNICACION DE INFRACCION	8	\$11,785.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 454,720.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 17 mediante firma electrónica del oficio CGAyF/DGA/DRMySG-02881/2023 de fecha 04 de agosto de 2023 de la C. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y validado por C. Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 26 y 28 mediante firma electrónica del oficio SDAyRr DGFA-585/2023 de fecha 04 de agosto de 2023 por Miguel Ángel Patiño Ramírez, Director General de Finanzas y Administración de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural validado por C. Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.
- c) Las partidas 11 y 25 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
11	\$4.69	\$5.68
25	\$2,015.96	\$ 2,857.08

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **22 de agosto de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La fecha límite de entrega se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.
- f) Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$1'124,898.00, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural y Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
para este procedimiento, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades
presentes en este acto.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones
Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de
Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de
Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de
Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del
Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

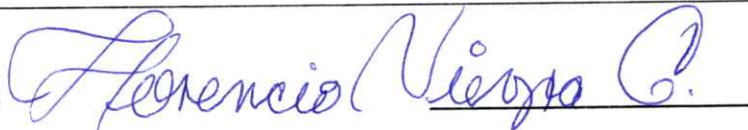
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante
el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado
de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el
inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la
Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31
y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del
Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública
Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Transparencia y Rendición de
Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por
terminada la reunión a las 14:45 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 09 de agosto de 2023,
firmando en ella los que intervinieron.